

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

El Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el 02-10-15, el Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2015, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015. Conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Sección 2ª del Capítulo I del Real Decreto 500/1990, que lo desarrolla, y en los Bases de Ejecución del Presupuesto, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de esta inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Berlanga de Duero, 14 de octubre de 2015.– La Alcaldesa, Reyes Oliva Puertas. 2791

BOPSO-124-28102015